

CONTRATO DE ALQUILER DE TEMPORADA

En _____, a _____ de _____ de 2022

REUNIDOS

De una parte, D./D^a _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio fiscal en _____.

De otra parte, D. _____, mayor de edad, con DNI _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

INTERVIENEN

D. _____ en su propio nombre y derecho, como parte arrendadora.

D. _____ en su propio nombre y derecho, como parte arrendataria.

Reconociéndose ambas partes con la capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE USO DISTINTO A VIVIENDA, siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones, de mutuo acuerdo,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la parte arrendadora es propietaria en pleno dominio de la vivienda sita en _____, c/ _____, de _____ metros cuadrados de superficie divididos en _____ habitaciones, _____ cuartos de baño y cocina, cuya superficie demás características son perfectamente conocidas por los intervinientes.

Se adjunta como ANEXO I relación del inventario del mobiliario y contenido de la vivienda, incluyendo los electrodomésticos.

SEGUNDO.- Que interesa a D./D^a _____, en lo sucesivo el arrendatario, el alquiler de la vivienda descrita en el expositivo primero, en adelante el inmueble, para su uso distinto de vivienda (para temporada de estudios).

Que el inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes, y al corriente en el pago de impuestos, según declara el arrendador bajo su responsabilidad.

TERCERO.- Y para formalizar lo que sobre el particular tienen convenido otorgan el presente CONTRATO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA TEMPORADA DE ESTUDIOS, en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Por medio del presente contrato, la parte arrendadora arrienda a la parte arrendataria el inmueble, quien lo acepta en las condiciones pactadas en este contrato.

La parte arrendataria se obliga a utilizar el inmueble arrendado como vivienda temporal, durante el plazo de duración pactado, por motivo de ESTUDIOS, no pudiéndose variar dicho uso sin consentimiento escrito de la parte arrendadora. El incumplimiento de este precepto será motivo de resolución contractual. El destino del contrato es exclusivamente para uso distinto a vivienda, para temporada de estudios.

SEGUNDA.- El arrendatario declara recibir el inmueble en un buen estado de uso y conservación y se compromete a devolverlo en el mismo estado a la conclusión de la relación contractual.

TERCERA.- Se acuerda por la temporada comprendida entre el _____ y el _____.

El arrendatario deberá abonar al arrendador una indemnización igual a _____ meses de renta en caso de que pretenda o ejerza unilateralmente la finalización del contrato, independientemente de otras responsabilidades en que incurra por estas acciones.

CUARTA.- La renta se fija en _____ (*poner la cantidad en números y letras*) euros mensuales, que se abonará por parte del arrendatario dentro de los ____ primeros días de cada mes, mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta _____, debiendo enviar justificante de la misma dentro de ese mismo plazo al arrendador a la cuenta de correo electrónico _____.

El incumplimiento de la obligación de pago o notificación dentro del periodo acordado será motivo de resolución del contrato, dando derecho al arrendador a solicitar el desahucio, corriendo a cuenta del arrendatario los gastos que estas acciones originen.

El arrendatario hace entrega al arrendador en este acto la cantidad de _____ (poner la cantidad en números y letras) euros en concepto de fianza, equivalente a dos mensualidades de renta. La fianza se devolverá al arrendatario previa comprobación del estado de la vivienda al finalizar el contrato de alquiler.

QUINTA.- Con expresa renuncia a lo dispuesto en el artículo 32 de la LAU., el arrendatario se obliga a no subarrendar, en todo o en parte, ni ceder o traspasar el inmueble arrendado sin el consentimiento expreso y escrito del arrendador. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

SEXTA.- Las pequeñas reparaciones que exija el desgaste por el uso ordinario del inmueble serán de cargo del arrendatario. No podrá realizar la parte arrendataria ningún otro tipo de obra o modificación en el inmueble o edificio al que pertenece sin el consentimiento expreso de la parte arrendadora.

SÉPTIMA.- Los gastos de comunidad serán de cuenta de la parte arrendataria.

Los gastos por servicios que se individualicen mediante aparatos contadores (agua, luz, gas, teléfono etc.) serán de cuenta del arrendatario, así como el alta y la baja en los referidos suministros.

Los gastos comunes extraordinarios y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles será de cuenta del arrendador.

OCTAVA.- La parte arrendataria se someterá durante toda la vigencia del contrato a las normas de la comunidad de propietarios, especialmente las relativas a la convivencia. Así mismo se prohíbe expresamente la estancia de animales en la vivienda.

NOVENA.- El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones resultantes del contrato dará derecho a la parte que hubiere cumplido las suyas a exigir el cumplimiento de la obligación o a promover la resolución del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.124 del Código Civil.

Además, el arrendador podrá resolver de pleno derecho el contrato por las siguientes causas: a) La falta de pago de la renta. b) La falta de pago de la fianza. c) La realización de daños causados dolosamente en la finca o de obras no consentidas. d) Cuando en el inmueble tengan lugar actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

Y con el carácter expresado en la intervención, firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados,